PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, febrero del 2024

Dra.
ANGELA PATRICIA BERNAL PARRADO
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5815964
Cargo del supervisor: Instructor G19
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2024

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.5815964 de 2024

Edison Steven Masmela Olivar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121879449 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($47.483.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($446.554), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno y, c) Un pago final correspondiente al mes de Diciembre de 2024, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.935.069).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2024 de los programas de ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Se realiza los protocolos de bioseguridad asignados por las instituciones Educativas Héctor Jaramillo Duque e Internado Charco Trece del Municipio de Puerto Lleras, Meta.	Imagines del correcto uso de los protocolos de bioseguridad dado por la institución.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.	Se realizo acciones de formación teniendo en cuenta la planeación formativa realizada por la institución, Rector y docente par para la ejecución del programa de Integración con la Media.	Imágenes del Acta de reunión del proceso al final de este informe, cargue del acta en la carpeta del portafolio del instructor.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos,	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		obligación especifica del contrato.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Se realiza actividades formativas técnicas para los aprendices de las fichas 2707698 de la IE Héctor Jaramillo Duque y ficha 2707694 de la IE Internado Charco Trece.	Evidencia fotográfica del proceso de formación al final de este informe.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realizo concertación con directivas y docentes pares de la IE Héctor Jaramillo Duque e Internado Charco trece para el inicio del desarrollo de la FPI.	Imágenes del Acta de reunión del proceso al final de este informe, cargue del acta en la carpeta del portafolio del instructor.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de	A la fecha de este informe no es posible evaluar Resultados de aprendizaje debido a que	Para este mes objeto de cobro no se realiza actividades de la

	cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	apenas se ha iniciado el Año Académico de los Establecimientos Educativos.	obligación por estar en el inicio de la planeación concertada del plan de trabajo 2024 con las Inst. educativas.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular.	Para el presente mes objeto de cobro se adelanta el proceso de Matricula para los estudiantes de grado Decimo de las IE Internado Charco Trece y Héctor Jaramillo Duque del Municipio de Puerto Lleras.	Evidencia fotográfica del proceso de matrícula adjuntas al final de este informe.
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices	Para el presente mes objeto de cobro se adelanta el proceso de Matricula para los estudiantes de grado Decimo de las IE Internado Charco Trece y Héctor Jaramillo Duque del Municipio de Puerto Lleras. Una vez finalizada la etapa de matrícula se crea la ruta de aprendizaje y se asocian los aprendices a la ficha asignada.	Evidencia fotográfica del proceso de matrícula adjuntas al final de este informe.

	seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.		
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta

	bancos de pruebas para la selección de aprendices.	desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	obligación especifica del contrato.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizo la capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo en el aplicativo Si contratista y se participó en la inducción del Sistema integrado de gestión y autocontrol en el Centro Agroindustrial del Meta.	Evidencia entregada en el informe contractual para el mes de enero de 2024.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se plantearon estrategias de permanencia a la formación en concertación con el docente par de la institución.	Levantamiento de acta. Adjunta al final de este informe.
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	A la fecha la coordinación Académica de programas especiales no me asignó bienes y elementos de almacén a mi cargo.	A la fecha la coordinación Académica de programas especiales no me asignó bienes y elementos de almacén a mi cargo.
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en	Se certifico en la norma de competencia Código: 240201056 “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” - Nivel Avanzado	Evidencia entregada en el informe contractual para el mes de enero de 2024.

	su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual		
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
22	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo	Se realiza desplazamiento para el Municipio de Puerto Lleras para atender las Instituciones Educativas Internado Charco Trece y Héctor Jaramillo Duque.	Fotografías en las instalaciones de las Instituciones Educativas. Adjuntos al final de este informe.
23	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.	Para el presente mes objeto de cobro se programa formación del 5 al 29 de febrero para un total de 152 horas a la formación y se reportaron 16 horas adicionales a la formación en el aplicativo de SofiaPlus.	Reporte de horas mes de febrero emitido por el aplicativo SofiaPlus. Evidencias ubicadas en el OneDrive de la Coordinación de Programas Especiales,

		Total, horas mes de febrero: 168 horas	carpeta cuenta de cobro mes de febrero.
24	Ser respetuoso en el trato con los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Durante la ejecución del mes de cobro se realizó un trato respetuoso hacia mis compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Evidencia fotográficas del buen comportamiento con los compañeros de trabajo al final de este informe.
25	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Para el presente mes se realiza el pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes enero con numero de planilla No.1061077527	Planilla de seguridad social adjunta en el informe de gestión financiera presentado para el mes de febrero ubicado en el OneDrive de la Coordinación de Programas Especiales, carpeta cuenta de cobro mes de febrero.
26	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los	Se cumplió a cabalidad con los formatos diligenciados para el proceso de cuenta de cobro mes de febrero de 2024.	Formatos descargados http://compromiso.sena.edu.co/

	procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.		
27	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
28	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al CentrAgroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
29	Prestar apoyo técnico en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
30	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro	Para el presente mes objeto de cobro se elaboró y entrego el informe contractual correspondiente al mes de febrero de 2024.	Evidencias ubicadas en el OneDrive cuentas de Cobro/Mes febrero 2024. Los archivos se nombran de la siguiente forma:

	de las fechas estipuladas por el supervisor.		GF_1121879449_6724_FEB_2024 GC_1121879449_6724_FEB_2024
31	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro se asistió a las reuniones programadas por la Coordinación de Programas Especiales al Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón los días 1 y 2 de febrero de 2024.	Registro de asistencia ubicada en la Coordinación de Programas especiales y captura de pantalla al final de este informe. Evidencias fotográficas de la participación de las sesiones presenciales al final de este informe.
32	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y copia de la planilla de Numero 1061077527 emitida por pago simple correspondiente al mes de enero de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*).

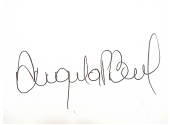
Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



EDISON STEVEN MASMELA OLIVAR
Contratista
C.C. No.1.121.879.449 Villavicencio

Recibí a satisfacción:



Angela Patricia Bernal Parrado
2024.02.29 11:56:41 -05'00'

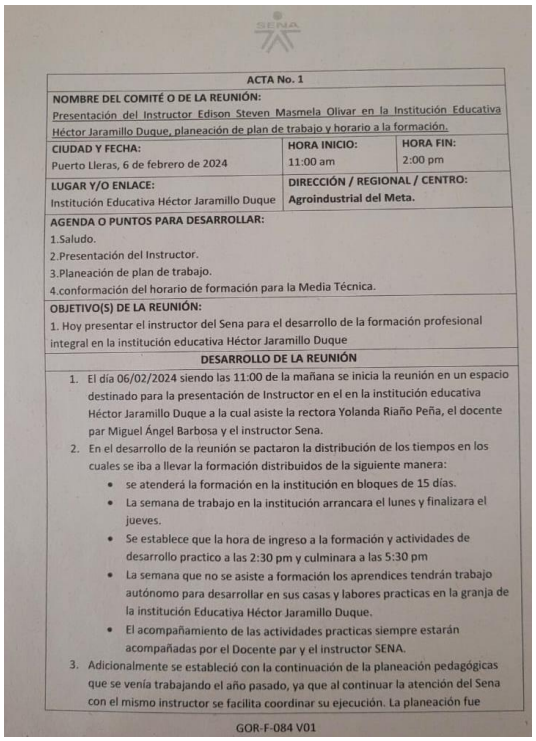
ANGELA PATRICIA BERNAL PARRADO
Supervisora
Contrato No.CO1.PCCNTR.5815964
Cargo del supervisor: Instructor G19

EVIDENCIAS MES FEBRERO DE 2024
INSTRUCTOR EDISON STEVEN MASMELA OLIVAR

Obligación 1. Uso de los protocolos de bioseguridad en la institución.



Obligación 2, 6 y 17. Acta de presentación y conformación de horario del Instructor para la planeación formativa.



ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Presentación del Instructor Edison Steven Masmela Olivar en la Institución Educativa Héctor Jaramillo Duque, planeación de plan de trabajo y horario a la formación.

CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
Puerto Lleras, 6 de febrero de 2024	11:00 am	2:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE:	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:
Institución Educativa Héctor Jaramillo Duque	Agroindustrial del Meta.

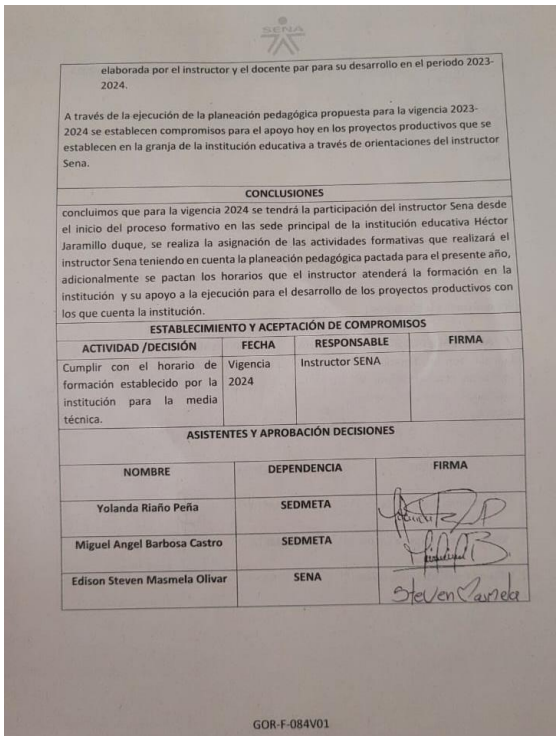
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1.Saludo.
2.Presentación del Instructor.
3.Planeación de plan de trabajo.
4.conformación del horario de formación para la Media Técnica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. Hoy presentar el instructor del Sena para el desarrollo de la formación profesional integral en la institución educativa Héctor Jaramillo Duque

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El día 06/02/2024 siendo las 11:00 de la mañana se inicia la reunión en un espacio destinado para la presentación de Instructor en el en la institución educativa Héctor Jaramillo Duque a la cual asiste la rectora Yolanda Riaño Peña, el docente par Miguel Ángel Barbosa y el instructor Sena.
2. En el desarrollo de la reunión se pactaron la distribución de los tiempos en los cuales se iba a llevar la formación distribuidos de la siguiente manera:
 - se atenderá la formación en la institución en bloques de 15 días.
 - La semana de trabajo en la institución arrancara el lunes y finalizara el jueves.
 - Se establece que la hora de ingreso a la formación y actividades de desarrollo practico a las 2:30 pm y culminara a las 5:30 pm
 - La semana que no se asiste a formación los aprendices tendrán trabajo autónomo para desarrollar en sus casas y labores practicas en la granja de la institución Educativa Héctor Jaramillo Duque.
 - El acompañamiento de las actividades practicas siempre estarán acompañadas por el Docente par y el instructor SENA.
3. Adicionalmente se estableció con la continuación de la planeación pedagógicas que se venía trabajando el año pasado, ya que al continuar la atención del Sena con el mismo instructor se facilita coordinar su ejecución. La planeación fue

GOR-F-084 V01



elaborada por el instructor y el docente par para su desarrollo en el periodo 2023-2024.

A través de la ejecución de la planeación pedagógica propuesta para la vigencia 2023-2024 se establecen compromisos para el apoyo hoy en los proyectos productivos que se establecen en la granja de la institución educativa a través de orientaciones del instructor Sena.

CONCLUSIONES

concluimos que para la vigencia 2024 se tendrá la participación del instructor Sena desde el inicio del proceso formativo en las sede principal de la institución educativa Héctor Jaramillo duque, se realiza la asignación de las actividades formativas que realizará el instructor Sena teniendo en cuenta la planeación pedagógica pactada para el presente año, adicionalmente se pactan los horarios que el instructor atenderá la formación en la institución y su apoyo a la ejecución para el desarrollo de los proyectos productivos con los que cuenta la institución.

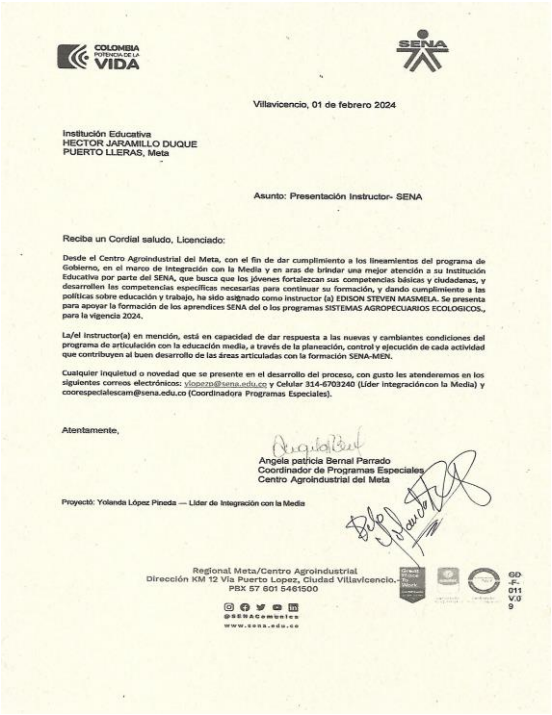
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Cumplir con el horario de formación establecido por la institución para la media técnica.	Vigencia 2024	Instructor SENA	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Yolanda Riaño Peña	SEDMETA	
Miguel Angel Barbosa Castro	SEDMETA	
Edison Steven Masmela Olivar	SENA	

GOR-F-084V01



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Villavicencio, 01 de febrero 2024

Institución Educativa
HECTOR JARAMILLO DUQUE
PUERTO LLERAS, Meta

Asunto: Presentación Instructor- SENA

Reciba un Cordial saludo, Licenciado:

Desde el Centro Agroindustrial del Meta, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del programa de Gobierno, en el marco de integración con la Media y en aras de brindar una mejor atención a su Institución Educativa por parte del SENA, que busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, y dando cumplimiento a las políticas sobre educación y trabajo, ha sido asignado como instructor (a) EDISON STEVEN MASMELA. Se presenta para apoyar la formación de los aprendices SENA del o los programas SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS., para la vigencia 2024.

La/el instructor(a) en mención, está en capacidad de dar respuesta a las nuevas y cambiantes condiciones del programa de articulación con la educación media, a través de la planeación, control y ejecución de cada actividad que contribuyen al buen desarrollo de las áreas articuladas con la formación SENA-MEN.

Cualquier inquietud o novedad que se presente en el desarrollo del proceso, con gusto les atenderemos en los siguientes correos electrónicos: vlopezp@sena.edu.co y Celular 314-6703240 (Líder integraciónconla Media) y coorespecialescam@sena.edu.co (Coordinadora Programas Especiales).

Atentamente,

Angela patricia Bernal Parrado
Coordinador de Programas Especiales
Centro Agroindustrial del Meta

Proyectó: Yolanda López Pineda — Líder de Integración con la Media

Regional Meta/Centro Agroindustrial
Dirección KM 12 Vía Puerto Lopez, Ciudad Villavicencio.
PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co

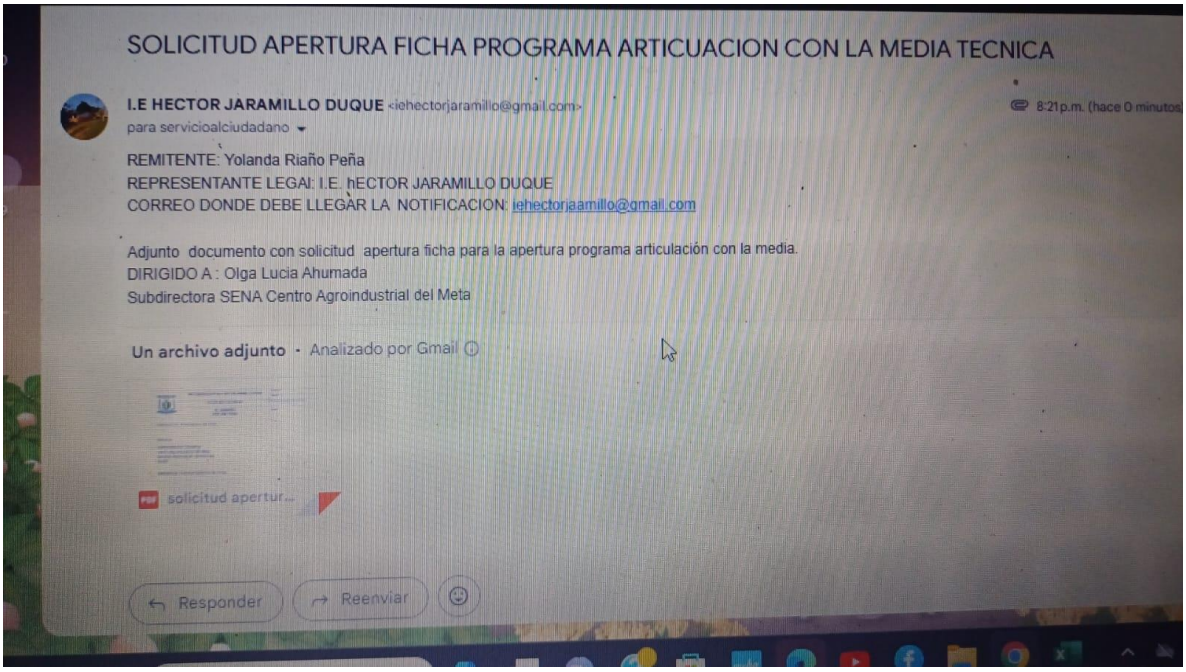
GD F-011 V09

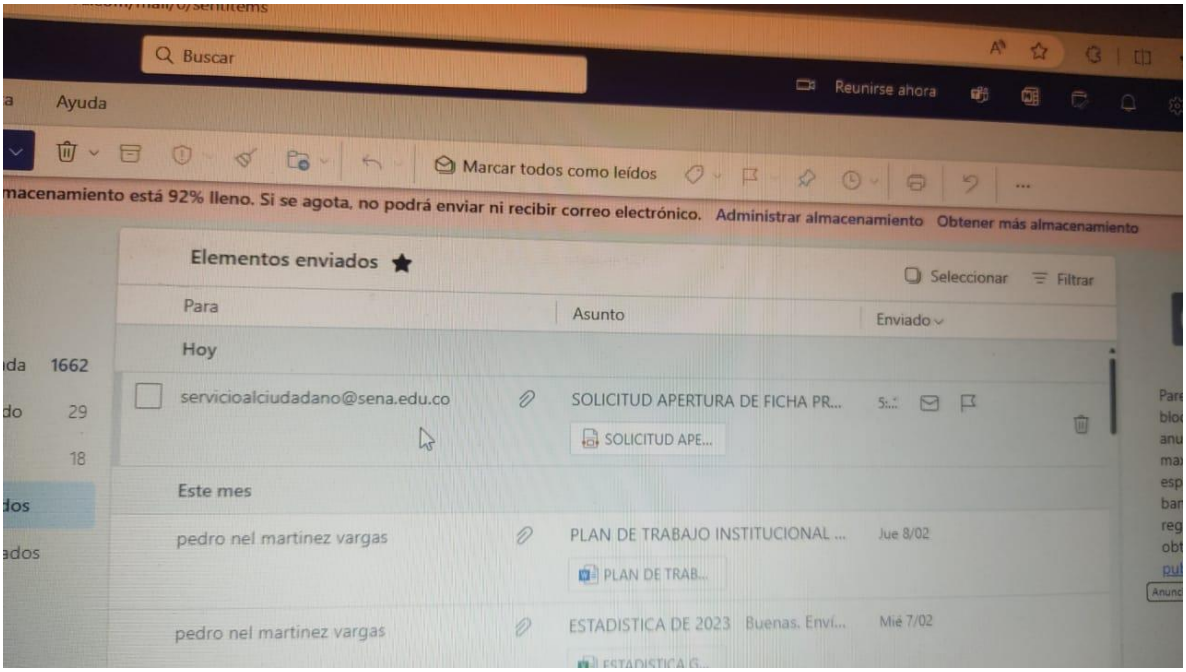
Obligación 5. Proceso de formación en la IE Internado Charco Trece y Héctor Jaramillo Duque.

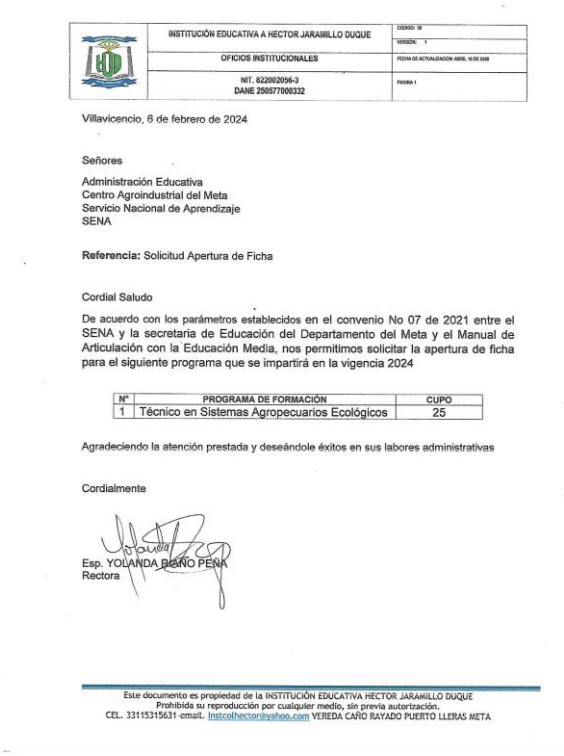




Obligación 9 y 10. Proceso de matricula estudiantes de grado Decimo.







INSTITUCIÓN EDUCATIVA A HECTOR JARAMILLO DUQUE

OFICIOS INSTITUCIONALES

NIT. 822002056-3
DANE 250577000332

Villavicencio, 6 de febrero de 2024

Señores

Administración Educativa
Centro Agroindustrial del Meta
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA

Referencia: Solicitud Apertura de Ficha

Cordial Saludo

De acuerdo con los parámetros establecidos en el convenio No 07 de 2021 entre el SENA y la secretaria de Educación del Departamento del Meta y el Manual de Articulación con la Educación Media, nos permitimos solicitar la apertura de ficha para el siguiente programa que se impartirá en la vigencia 2024

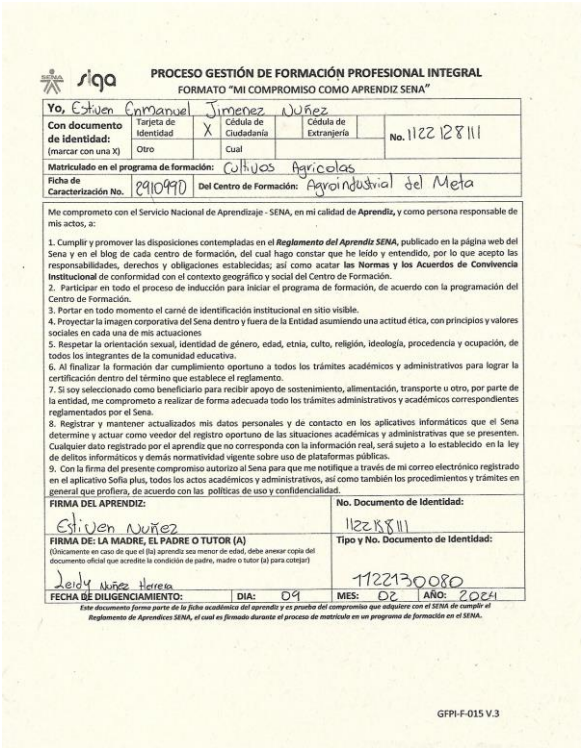
Nº	PROGRAMA DE FORMACIÓN	CUPO
1	Técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos	25

Agradeciendo la atención prestada y deseándole éxitos en sus labores administrativas

Cordialmente

Esp. YOLANDA BOÑO PEÑA
Rectora

Este documento es propiedad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.
CEL. 33115315631 email. Instcolhectorjr@yahoo.com VEREDA CAÑO RAYADO PUERTO LLERAS META



siga

PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO "MI COMPROMISO COMO APRENDIZ SENA"

Yo, Estiven Emmanuel Jimenez Nuñez

Con documento de identidad: (marcar con una X) Tarjeta de Identidad | Cédula de Ciudadanía X | Cédula de Extranjería | Otro | Cual | **No.** 1122128111

Matriculado en el programa de formación: Cultivos Agricolas

Ficha de Caracterización No. 2910990 **Del Centro de Formación:** Agroindustrial del Meta

Me comprometo con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en mi calidad de **Aprendiz,** y como persona responsable de mis actos, a:

1. Cumplir y promover las disposiciones contempladas en el ***Reglamento del Aprendiz SENA,*** publicado en la página web del Sena y en el blog de cada centro de formación, del cual hago constar que he leído y entendido, por lo que acepto las responsabilidades, derechos y obligaciones establecidas; así como acatar **las Normas y los Acuerdos de Convivencia Institucional** de conformidad con el contexto geográfico y social del Centro de Formación.
2. Participar en todo el proceso de inducción para iniciar el programa de formación, de acuerdo con la programación del Centro de Formación.
3. Portar en todo momento el carné de identificación institucional en sitio visible.
4. Proyectar la imagen corporativa del Sena dentro y fuera de la Entidad asumiendo una actitud ética, con principios y valores sociales en cada una de mis actuaciones
5. Respetar la orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, culto, religión, ideología, procedencia y ocupación, de todos los integrantes de la comunidad educativa.
6. Al finalizar la formación dar cumplimiento oportuno a todos los trámites académicos y administrativos para lograr la certificación dentro del término que establece el reglamento.
7. Si soy seleccionado como beneficiario para recibir apoyo de sostenimiento, alimentación, transporte u otro, por parte de la entidad, me comprometo a realizar de forma adecuada todo los trámites administrativos y académicos correspondientes reglamentados por el Sena.
8. Registrar y mantener actualizados mis datos personales y de contacto en los aplicativos informáticos que el Sena determine y actuar como veedor del registro oportuno de las situaciones académicas y administrativas que se presenten. Cualquier dato registrado por el aprendiz que no corresponda con la información real, será sujeto a lo establecido en la ley de delitos informáticos y demás normatividad vigente sobre uso de plataformas públicas.
9. Con la firma del presente compromiso autorizo al Sena para que me notifique a través de mi correo electrónico registrado en el aplicativo Sofia plus, todos los actos académicos y administrativos, así como también los procedimientos y trámites en general que profiera, de acuerdo con las políticas de uso y confidencialidad.

FIRMA DEL APRENDIZ:	No. Documento de Identidad:
Estiven Nuñez	1122128111
FIRMA DE: LA MADRE, EL PADRE O TUTOR (A) (Únicamente en caso de que el (la) aprendiz sea menor de edad, debe anexar copia del documento oficial que acredite la condición de padre, madre o tutor (a) para cotejar)	**Tipo y No. Documento de Identidad:**
Leidy Nuñez Herrera	1122130080
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DIA: 09	MES: 02 AÑO: 2024

Este documento forma parte de la ficha académica del aprendiz y es prueba del compromiso que adquiere con el SENA de cumplir el Reglamento de Aprendices SENA, el cual es firmado durante el proceso de matrícula en un programa de formación en el SENA.

GFPI-F-015 V.3

Obligación 22 y 24. Desplazamiento a las instituciones educativas asignadas para procesos de formación.







Obligación 23. Reporte de tiempos en Sofia plus.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EDISON STEVEN MASMELA OLIVAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

FECHA INICIAL: 01/02/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 29/02/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2707694 - CULTIVOS AGRICOLAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANEJAR EL SISTEMA DE RIEGO TENIENDO EN CUENTA NECESIDADES HÍDRICAS DE LOS CULTIVOS Y LAS NORMAS VIGENTES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	79,80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	151,60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/02/2024	02/02/2024	OTROS	16,00

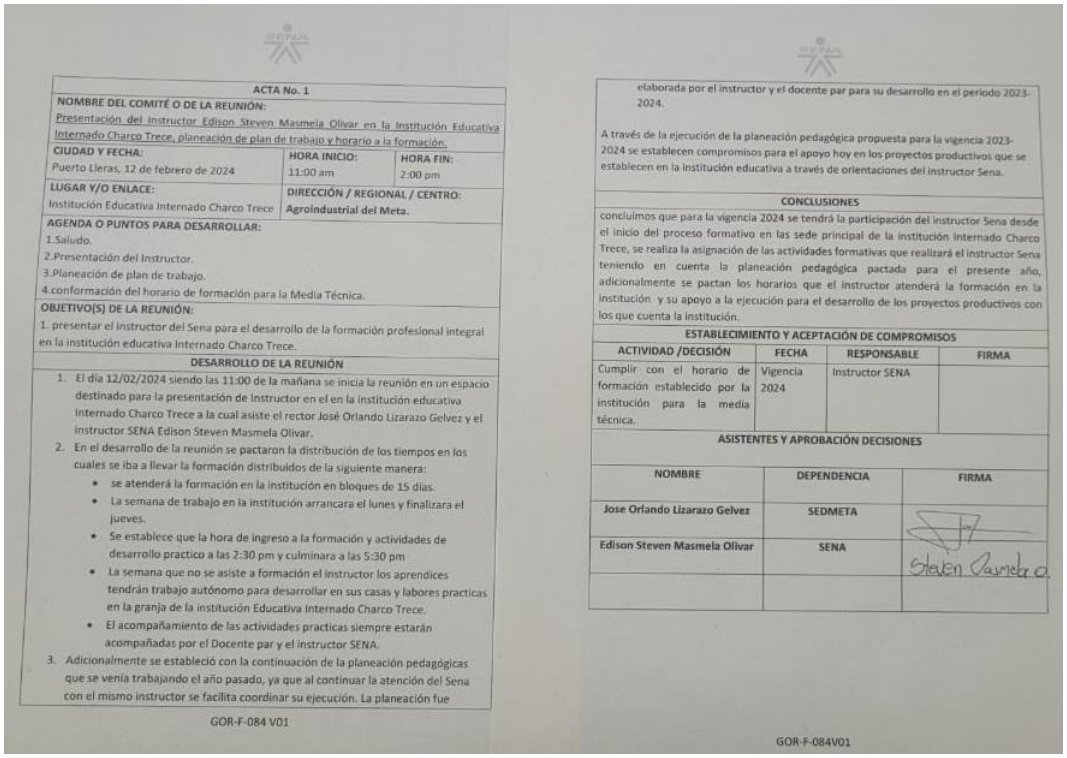
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	16,00

INSTRUCTOR: EDISON STEVEN MASMELA OLIVAR

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

10/02/24 9:52 Page 3 of 3

Obligación 26. Uso de los formatos del aplicativo COMPROMISO SIGA.



ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentación del instructor Edison Steven Masmela Olivar en la Institución Educativa Internado Charco Trece, planeación de plan de trabajo y horario a la formación.

CIUDAD Y FECHA: Puerto Lleras, 12 de febrero de 2024 | **HORA INICIO:** 11:00 am | **HORA FIN:** 2:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE: Institución Educativa Internado Charco Trece | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Agroindustrial del Meta.

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:
1.Saludo.
2.Presentación del Instructor.
3.Planeación de plan de trabajo.
4.conformación del horario de formación para la Media Técnica.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
1. presentar el instructor del Sena para el desarrollo de la formación profesional integral en la institución educativa Internado Charco Trece.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El día 12/02/2024 siendo las 11:00 de la mañana se inicia la reunión en un espacio destinado para la presentación de instructor en el en la institución educativa internado Charco Trece a la cual asiste el rector José Orlando Lizarazo Gelvez y el instructor SENA Edison Steven Masmela Olivar.
2. En el desarrollo de la reunión se pactaron la distribución de los tiempos en los cuales se iba a llevar la formación distribuidos de la siguiente manera:
 - se atenderá la formación en la institución en bloques de 15 días.
 - La semana de trabajo en la institución arrancara el lunes y finalizara el jueves.
 - Se establece que la hora de ingreso a la formación y actividades de desarrollo practico a las 2:30 pm y culminara a las 5:30 pm
 - La semana que no se asiste a formación el instructor los aprendices tendrán trabajo autónomo para desarrollar en sus casas y labores practicas en la granja de la institución Educativa Internado Charco Trece.
 - El acompañamiento de las actividades practicas siempre estarán acompañadas por el Docente par y el instructor SENA.
3. Adicionalmente se estableció con la continuación de la planeación pedagógicas que se venía trabajando el año pasado, ya que al continuar la atención del Sena con el mismo instructor se facilita coordinar su ejecución. La planeación fue

GOR-F-084 V01

elaborada por el instructor y el docente par para su desarrollo en el periodo 2023-2024.

A través de la ejecución de la planeación pedagógica propuesta para la vigencia 2023-2024 se establecen compromisos para el apoyo hoy en los proyectos productivos que se establecen en la institución educativa a través de orientaciones del instructor Sena.

CONCLUSIONES

concluimos que para la vigencia 2024 se tendrá la participación del instructor Sena desde el inicio del proceso formativo en las sede principal de la institución Internado Charco Trece, se realiza la asignación de las actividades formativas que realizará el instructor Sena teniendo en cuenta la planeación pedagógica pactada para el presente año, adicionalmente se pactan los horarios que el instructor atenderá la formación en la institución y su apoyo a la ejecución para el desarrollo de los proyectos productivos con los que cuenta la institución.

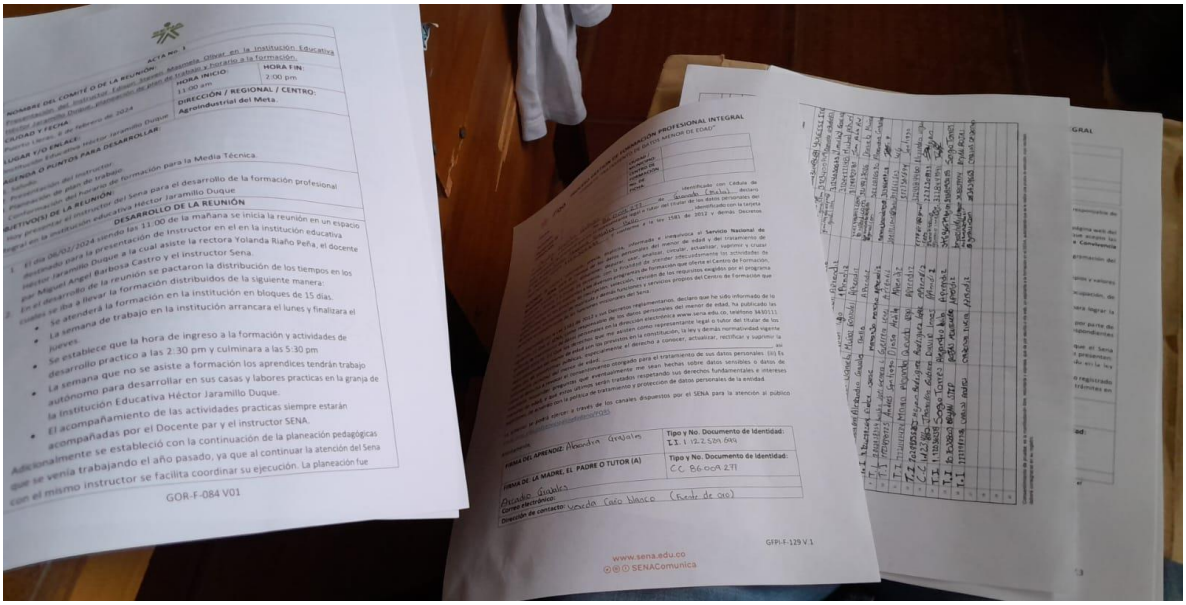
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Cumplir con el horario de formación establecido por la institución para la media técnica.	Vigencia 2024	Instructor SENA	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Jose Orlando Lizarazo Gelvez	SEDMETA	
Edison Steven Masmela Olivar	SENA	Steven Masmela O.

GOR-F-084V01



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, febrero del 2024

Dra.
ANGELA PATRICIA BERNAL PARRADO
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.5815964
Cargo del supervisor: Instructor G18
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 02 del año 2024

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.5815964 de 2024

Edison Steven Masmela Olivar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1121879449 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($47.483.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE. ($893.109), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno y, c) Un pago final correspondiente al mes de Diciembre de 2024, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.935.069).

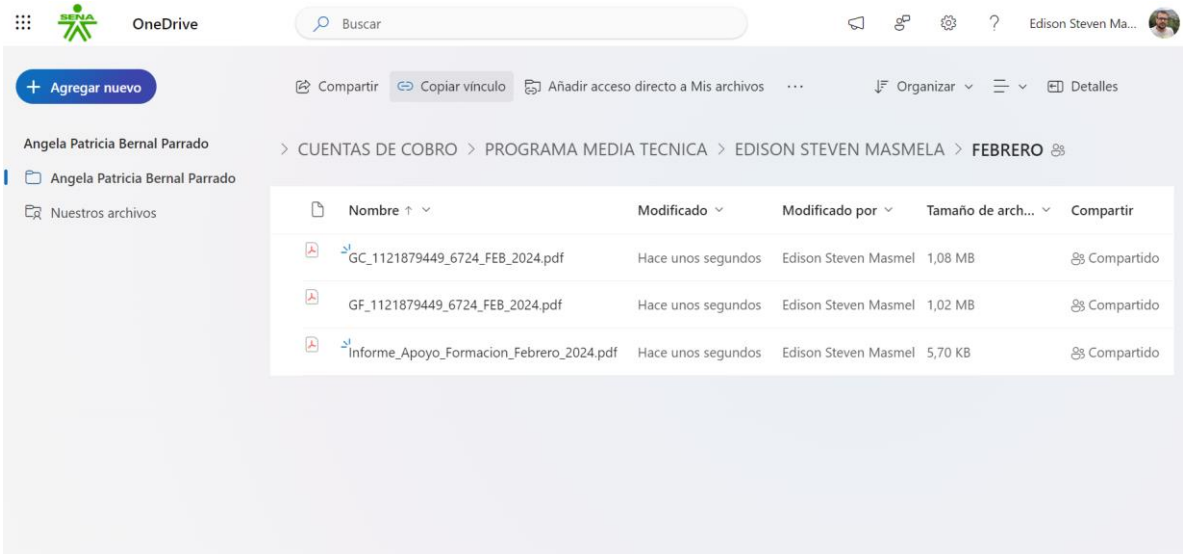
Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2024 de los programas de ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garantiscen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Se realiza los protocolos de bioseguridad asignados por las instituciones Educativas Héctor Jaramillo Duque e Internado Charco Trece del Municipio de Puerto Lleras, Meta.	Imagines del correcto uso de los protocolos de bioseguridad dado por la institución.
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.	Se realizo acciones de formación teniendo en cuenta la planeación formativa realizada por la institución, Rector y docente par para la ejecución del programa de Integración con la Media.	Imágenes del Acta de reunión del proceso al final de este informe, cargue del acta en la carpeta del portafolio del instructor.
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos,	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no me ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta

Obligación 30. Entrega de los informes contractuales mes de febrero.



Obligación 31. Asistencia a reunión los días 1 y 2 de febrero.



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): ARTICULACION Y PLANEACION — MEDIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Mayko Velasquez	1121931778		X		Sena CAM	ingmayko7@gmail.com	3123296230	N/A	Mayko V.
2	Natalia Molina	1110.446.589		X		Sena Cam	nmolinab@sena.edu.co	3223556583		
3	Guillermo Blanco	80839699		X		SENA CAM	glopezlecto@sena-edu.co	3123781820	1	
4	Alejandro Contreras	17335706		X		Sena CAM	akontreras@sena-edu.co	3133131283	N/A	
5	Giovanni Castiblanco	74282127		X		CAM	giovanni.castiblanco@gmail.com	3103480460	N/A	
6	Roque Jacinto Perea Arrieta	71948404		X		CAM	rjperea@misena.edu.co	3204317542	N/A	
7	DAVID BARRETO	7498076		X		CAM	dabarreto@sena.edu.co	3218288903	—	
8	Hector Zabala R.	17341941		X		CAM-MT	hzabala@sena.edu.co	3107851436	—	
9	Diego Cadena F	1121873383		X		CAM-SENA	dacf-16@hotmail.com	3867402	—	
10	Angela Valverde	38267998		X		CAM-SENA	anghiepaez72@gmail.com	38267998	—	
11	Ricardo Ramirez	1121844594		X		CAM-SENA	ricarrez1@sena.edu.co	3143951581	—	
12	Juliana Carvajal Clavijo	40403466		X		CAM-SENA	lilaguic@sena-sena.edu.co	3143952353	—	
13	Julyana Natalia Meridez Romero	1.122.178.33		X		CAM-SENA	jmm35@misena.edu.co	3108860420	—	
14	Christian Felipe Valderrama	809 591		X		CAM-SENA	bali.cfv@gmail.com	3132483701	—	
	Steven Maneja	1121894454		X		CAM-SENA	edmaneja@senaedu.co	3228633	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V01



Certificado curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.



INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Edison Steven Masmela Olivar

C.C 1.121.879.449

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de febrero 2024

Código: 76828285000

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.2 febrero de 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Meta, Centro Agroindustrial del Meta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**ANGELA PATRICIA BERNAL PARRADO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.5815964**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en 2024 de los programas de ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA en la especialidad requerida y/o de su perfil.
VALOR:	$47.483.628
CONTRATISTA:	Edison Steven Masmela Olivar
NIT:	1.121.879.449
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Puerto Lleras
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2024
FECHA DE INICIO:	29/01/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses y 16 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$47.483.628
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 42.571.529
PRÓRROGA No.	N/A
ADICIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS

	OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($47.483.628). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($446.554), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno y, c) Un pago final correspondiente al mes de Diciembre de 2024, por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.935.069).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	El contratista, durante el mes objeto de cobro aplicó los protocolos de bioseguridad adoptados por la I.E Charco Trece, Héctor Jaramillo Duque.	Uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) adoptados por la institución.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.	El Contratista, para el presente mes objeto de cobro, realizo acciones de formación teniendo en cuenta la planeación formativa realizada por la institución, Rector y Docente par para la ejecución del programa de integración con la Media.	Formato: GOR-F-084V01 Acta presentación del instructor, asignación horarios y plan de trabajo.

3.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
4.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
5.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área	El contratista, para el presente mes objeto de cobro realizo formación para las fichas 2707698 de la IE Héctor Jaramillo Duque y la	Formato: GFPI-F-134_Planeación_Pedagogica_Proyecto_Formativo

	temática objeto del contrato.	ficha 2707694 de la IE Internado Charco Trece.	Evidencia OneDrive carpeta institución educativa y del instructor fichas 2707694 y 2707698
6.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	El Contratista, para el presente mes objeto de cobro concertó el desarrollo de la FPI con las directivas de y Docente para de las instituciones asignadas.	Formato: GOR-F-084V01 Acta presentación del instructor, asignación horarios y plan de trabajo.
7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
8.	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación

de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular.	El contratista para el presente mes objeto de cobro, realizo proceso de matricula para los estudiantes de grado decimo de las IE internado charco trece y Héctor Jaramillo Duque.	Formatos: GFPI-F015V3 Compromiso del aprendiz GFPI-PL-001 Asistencia a matricula GFPI-F-129V1 Tratamiento de datos del menor Evidencia OneDrive carpeta matricula ficha 2910990 y 2910991
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	El contratista para el presente mes objeto de cobro, realizo proceso de matricula para los estudiantes de grado decimo de las IE internado charco	Formatos: GFPI-F015V3 Compromiso del aprendiz GFPI-PL-001 Asistencia a matricula

mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo	trece y Héctor Jaramillo Duque. Una vez el contratista finalice la etapa de matrícula creara ruta de aprendizaje y asociara los aprendices asignados a las fichas.	GFPI-F-129V1 Tratamiento de datos del menor Evidencia OneDrive carpeta matricula ficha 2910990 y 2910991

registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.		
11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas	Para el presente mes objeto de cobro, la

tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	El contratista para el presente mes objeto de cobro, realizo la capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo en el aplicativo Si contratista y participó en la inducción del Sistema integrado de gestión y autocontrol en el Centro Agroindustrial del Meta.	Certificado aplicativo Si Contratista Inducción en seguridad y salud en el trabajo. Firma de las hojas de asistencia a la reunión.
15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta

		obligación especifica del contrato.
16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
17. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	El Instructor planteo estrategias de permanencia a la formación en concertación con el docente par de la institución.	Formato: GOR-F-084V01
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el

		desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual	El contratista se certifico en la norma de competencia Código: 240201056 “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” - Nivel Avanzado	Certificado de la norma de competencia.
20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas	Para el presente mes objeto de cobro, la

encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
22. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo	El contratista para el presente mes objeto de cobro realizo desplazamiento para el municipio de Puerto Lleras para atender la IE Héctor Jaramillo Duque con las fichas: 2707698 y la IE	Horario del instructor en el OneDrive de la coordinación de programas especiales.

	Internado Charco Trece con las fichas: 2707694.	
23. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.	El contratista para el presente mes objeto de cobro programo formación del 5 al 29 de febrero para un total de 152 horas a la formación y reporto 16 horas adicionales a la formación en el aplicativo de SofiaPlus.	Soporte en el OneDrive Carpeta cuenta de cobro mes de febrero del reporte de programación de eventos descargado de la plataforma SofiaPlus.
24. Ser respetuoso en el trato con los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	El contratista, para el presente mes objeto de cobro cumplió con el "Código de Ética del SENA" teniendo en cuentas los principios de: - Primero la Vida - Libertad - La dignidad - Bien común - Vida y trabajo	Desarrollo de actividades formativas cumpliendo el "Código de Ética del SENA"
25. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la	El contratista para el presente mes objeto de cobro realizo pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de enero con el número de planilla No.1061077527	Planilla de seguridad social adjunta en el informe de gestión financiera presentado para el mes de febrero.

planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.		
26. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	El contratista, cumplió a cabalidad el descargue de formatos de http://compromiso.sena.edu.co/. Para los diferentes procesos de la formación profesional.	Formato: GOR-F-084_Formato_de_Acta_V01 GTH-F-062 V10 GFPI-F015V3 GFPI-PL-001 GFPI-F-129V1
27. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el

		desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
28. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al CentrAgroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
29. Prestar apoyo técnico en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

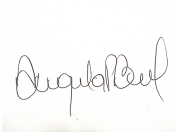
30. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	El contratista hizo entrega de los informes y cuenta de cobro correspondientes al presente mes dentro de las fechas que estipulo el calendario académico SENA.	Formato: GTH-F-062 V10 informe mensual de ejecución contractual. Planilla cuenta de cobro de Si Contratista.
31. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	El Contratista para el presente mes objeto de cobro, asistió a la reunión programada en el centro agroindustrial del Meta.	Firma de las hojas de asistencia a la reunión.
32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
31/01/2024	1	$446.554	$446.554	$47.037.074	0,9%		
29/02/2024	2	$4.465.545	$4.912.099	$42.571.529	10,3%		

OBSERVACIONES

- El Contrato No. CO1.PCCNTR. 5815964, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 10,3%
- El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.CO1.PCCNTR. 5815964.
- Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato

Elaboro



Angela Patricia Bernal Parrado
2024.02.29 11:56:22 -05'00'

ANGELA PATRICIA BERNAL PARRADO
Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR. 5815964
Cargo del supervisor: Instructor G19
Coordinación de Programas Especiales